

**ACUERDO N° MS-DM-MGG-6630-2022**  
**LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, del 12 al 15 de setiembre del 2022, se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, la actividad denominada *“Taller Regional de Gestión de Equipos de Respuesta Rápida (ERR) en los Estados Miembros del SICA”*.

2° Que la Dra. Adriana Torres Moreno, y el Ingeniero Keylor Castro Chacón, han sido invitados a participar en esta actividad, en virtud de que dicha actividad se lleva a cabo en el marco del Acuerdo Cooperativo de Salud Global *“Mejorar la Seguridad Sanitaria Mundial: Ampliar los esfuerzos y las estrategias para Proteger y Mejorar la Salud Pública a nivel Mundial 2021-2025”*, que tiene el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) con el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, alineado con el del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana para apoyar el fortalecimiento de las capacidades de la fuerza laboral de los Ministerios de Salud, y la capacidad de respuesta a Emergencias de Salud pública tanto a nivel nacional como regional, por lo que la asistencia de los funcionarios mencionados es fundamental.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a los señores: Dra. Adriana Torres Moreno, cédula de identidad N° 1-1134-0178, funcionaria de la Dirección de Vigilancia de la Salud, y al Ing. Keylor Castro Chacón, cédula de identidad N° 2-0507-0084, funcionario de la Dirección General de Salud, para que asistan y participen en la actividad denominada: *“Taller Regional de Gestión de Equipos de Respuesta Rápida (ERR) en los Estados Miembros del SICA”*, que se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, del 12 al 15 de setiembre de 2022.

**Artículo 2.-** Los gastos de los funcionarios por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 11 de setiembre y regresando el 16 de setiembre del 2022.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 11 de setiembre al 16 de setiembre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

**DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL**  
**MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 8912